



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de diciembre de 1991

Número 108

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE 4/975-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 1991 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 14 DE MARZO DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 5029 DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELA- RIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 1990, Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 1990, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de diciembre de 1991 | No. 108

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4509, 4507, 4290, 4502, 4508, 4512, 4214, 4205, 4475, 4503, 4557, 4576, 4466, 4416, 534-A1, 535-A1, 4464, 4562, 4411 y 4413.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4510, 4511, 4513, 4575, 4568, 4558, 4575, 4559, 4560, 4563, 4570, 561-A1, 4627 y 560-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARÓ INTERROGADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASISTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES, NO ASISTIA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANCIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA DEMOSTRADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORES, QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS PRESENTADAS PARTICULARMENTE EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 16 DE JULIO DE 1990, LA CUAL SE DESPRENDEN LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE RECONOCER A 132 CAMPESINOS POR HABER ABIERTO NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO, DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS SIN PERJUICIO DE TERCERO ALGUNO, ESTA DETERMINACION AGRARIA DETERMINA DE QUE NO ES PROCEDENTE TAL SOLICITUD, TODA VEZ DE QUE LOS CAMPESINOS EN CUESTION, NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES QUE PARA ESTOS CASOS ESTABLECEN LOS ARTICULOS 220 Y 307 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

RELATIVO AL CASO DE ANA MARIA BARRERA, CON CERTIFICADO 705722, PARA QUIEN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, Y LA CANCELACION DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVO, ASI COMO LA NUEVA ADJUDICACION A FAVOR DE FRANCISCO BOBADILLA MORENO, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 1991, COMPARECIO EL NUEVO ADJUDICATARIO, MANIFESTANDO DE QUE POR UN ERROR EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS LE PUSIERON EL NOMBRE DE FRANCISCO, MANIFESTANDO QUE SU NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO ES EL DE TARCISIO BOBADILLA MORENO, SOLICITANDO TAL CORRECCION DE NOMBRE POR PARTE DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, OFRECIENDO EL TESTIMONIO DE DOS PERSONAS, QUIENES ESPECIFICARON QUE EFECTIVAMENTE ESE ES EL NOMBRE CORRECTO DEL ANTES MENCIONADO Y QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA, DE IGUAL MANERA LAS AUTORIDADES EJIDALES MANIFESTARON EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS DE QUE ESE ES SU NOMBRE CORRECTO Y QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONA; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA DEPENDENCIA, TIENE A BIEN TENER COMO NUEVO ADJUDICATARIO EN LOS DERECHOS QUE NOS OCUPAN AL C. TARCISIO BOBADILLA MORENO, POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

REFERENTE AL CASO DE ROMAN ALEGRIA NOGALES, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2970484, PARA EL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS, MANIFESTANDO DE QUE EL TITULAR DE REFERENCIA YA FALLECIO, ESTANDO EN POSESION DE LA PARCELA SU VIUDA, NO ESPECIFICANDO EN ESE MOMENTO EL NOMBRE DE ELLA, TODA VEZ DE QUE NO SE PRESENTO A LA REFERIDA ASAMBLEA A RECLAMAR EL DERECHO QUE LE CORRESPONDE, TODA VEZ DE QUE ESTA SE ENCUENTRA DESAVECINADA, PERO QUE ELLA ES QUIEN CULIONADA UNIDAD DE DOTACION, SOLICITANDO POR CONSECUENCIA DE QUE LA MENCIONADA UNIDAD DE DOTACION, SE DECLARE VACANTE; COMPARECIO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS LA C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA, MANIFESTANDO SER LA VIUDA DEL EXTINTO TITULAR ROMAN ALEGRIA NOGALES, HECHO

QUE DEMOSTRO CON EL ACTA DE MATRIMONIO, OFRECIENDO TAMBIEN EL ACTA DE DEFUNCION DE SU EXTINTO ESPOSO, QUIEN FALLECIO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1988, ASI COMO TAMBIEN ANEXA RECIBOS DE PAGO DE CONTRIBUCION EJIDAL DE LA PARCELA DE REFERENCIA EXPEDIDOS A SU NOMBRE, DESDE LOS AÑOS DE 1985 A 1991, Y QUE SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA CITADA PARCELA EJIDAL, Y QUE POR CONSECUENCIA NO SE ENCUENTRA VACANTE, Y SOLICITA SU RECONOCIMIENTO POR LAS CAUSAS Y MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS, CORROBORANDO SU DICHO POR EL TESTIMONIO DE DOS PERSONAS, QUIENES ATESTIGUARON QUE EFECTIVAMENTE ES CIERTO TODO LO MANIFESTADO POR LA ANTES MENCIONADA MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA VDA. DE ALEGRIA; ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION EN BASE A TODO LO ANTERIORMENTE ASENTADO, DEJANDO LOS DERECHOS A SALVO DE LA C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA VDA. DE ALEGRIA, PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA FORMA Y TERMINOS LEGALES QUE CONSIDERE PROCEDENTES, Y EN BASE A ELLO ESTA COMISION AGRARIA MIXTA PUEDE RESOLVER LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN EL MULTICITADO CASO; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 16 DE JULIO DE 1990; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- TEODORO MARTINEZ, 2.- PEDRO ALVAREZ, 3.- MODESTO BOBADILLA, 4.- CONCEPCION NAJERA, 5.- PEDRO ROSALES, 6.- ANA MARIA BARRERA, 7.- DOMITILA LANDEROS LANDEROS, 8.- CONSUELO PIERRO MORENO, 9.- ALEJANDRO ROJAS ALEGRIA, 10.- ABEL GONZALEZ ROSALES, 11.- J. CONCEPCION NAJERA FLORES, 12.- FRANCISCA CRUZ VDA. DE A., 13.- ELECTILDE HUERTA RAMIREZ, 14.- MARIO CRTEGA NAJERA, 15.- WENCESLAO ALEMNIA NOGALLES, 16.- AGUSTINA MARTINEZ GORGNA, 17.- CRISTINA CONCEPCION GONZALEZ, 18.- MIGUEL CONDE RIOS Y 19.- JUAN VAQUEZ LOPEZ. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- MARTINEZ GONZALO, 2.- GONZALEZ PAULA, 3.- NAJERA GIL, 4.- ROMERO ANA MARIA, 5.- MARIA MORENO, 6.- FLORES LANDEROS FRANCISCO, 7.- LUISA CONDES FERRERO, 8.- VALENCIA N. CLARA, 9.- GONZALEZ VALENCIA ARCEL Y 10.- ROMERO

N. MARIA MARA DE CONCEPCION DE CALIMAYA LOS DESLINDADOS DE DERECHOS AGRARIOS DE LAS UNIDADES DE DOTACION DE LAS UNIDADES DE DOTACION DE LA COMUNIDAD AGRARIA EJIDAL DE LA PARCELA DE REFERENCIA: 1.- 565097, 2.- 565124, 3.- 565148, 4.- 565233, 5.- 565256, 6.- 705722, 7.- 1082378, 8.- 1992230, 9.- 1992420, 10.- 1892439, 11.- 1982457, 12.- 2230289, 13.- 2970520, 14.- 3446453, 15.- 3446454, 16.- 3446487, 17.- 3446497, 18.- 3446485 Y 19.- 3446501.

SEGUNDO.- SE ATRIBUYEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VEGETALES CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC.: 1.- MANUEL MORENO LARA, 2.- ANDRES GARCIA LOPEZ, 3.- MIGUEL BOBADILLA PIRA, 4.- ALFONSO ESCALONA PICHARDO, 5.- PASCUAL ROSALES MORENO, 6.- TARCISIO BOBADILLA MORENO, 7.- BERTHA FLORES LANDEROS, 8.- GUADALUPE LANDEROS TARANGO, 9.- BENITA SANCHEZ VDA. DE ROJAS, 10.- ANTONIO GONZALEZ PIRA, 11.- REYNALDO NAJERA ROMERO, 12.- JUAN ROSALES PADILLA, 13.- FRANCISCO CAMACHO DIAZ, 14.- JOSE GOMEZ DOMINGUEZ, 15.- MARIA DEL CARMEN MARTINEZ TORRES, 16.- URBALDO ESQUIVEL SANCHEZ, 17.- AUSTIN ROSALES CONDES, 18.- ANELMO FLORES ALEGRIA Y 19.- LUCAS ROSALES GONZALEZ. CONSEQUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITEN COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO SANTA MARIA NATIVITAS, MUNICIPIO DE CALIMAYA, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ADMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ADJACACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE. ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO, EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO
LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ

EL VOC. RPT. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE ALDO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPT. DEL GOB. DEL EDO.

LIC. CARLOS GUTIERREZ CRUZ

EL VOC. RPT. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

En el expediente número 760/91, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas en este juzgado por MARGARITA REYES VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del predio ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 129.00 m con José Reyes Sánchez; al sur: 135.50 m con Zenaido Reyes Sánchez; al oriente: 40.00 m con Dolores y Primo Reyes; y al poniente: 40.60 m con Adán Reyes Mondragón.

Publíquese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley, dado en Ixtlahuaca, Méx., a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, 4509.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1764/91, AGUSTIN ALEMAN FERNANDEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "El Puente", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 3.00 m con barranca; sur: 8.00 m con Avenida Cuauhtémoc; oriente: en línea quebrada, la primera 26.60 m y la segunda 24.00 m con Francisca Gallegos; y poniente: 52.44 m con Felipe Tenorio.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4507.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO****EDICTO**

SR. SALOMON GUADARRAMA MARIN

En los autos del expediente número 106/91, el señor JESUS MEJIA GOMEZ en juicio ordinario civil sobre usucapión le demanda las siguientes prestaciones: A).—La Prescripción Positiva operada en mi favor por usucapión respecto de la fracción de terreno a que me refiero; B).—La cancelación parcial de la inscripción que obra en el Registro Público; C).—El pago de gastos y costas que origina el presente juicio; el ciudadano juez del conocimiento admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndola para que señale domicilio en esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, fijándose una copia íntegra de éste proveído por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 4290.—8, 21 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA Y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL.

ROBERTO CANCINO GOMEZ, en el expediente marcado con el número 623/90, relativo al juicio de ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO CANCINO GOMEZ, en contra de JUAN MANUEL MADRIGAL GARCIA y MARIA VALDEZ DE MADRIGAL, por auto de fecha once de noviembre del presente año, se señalan las once horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo en segunda almoneda el remate del bien embargado en ese juicio consistente en el inmueble lote de terreno número 9, manzana 48, ubicado en la calle de Me Voy, número doscientos cuarenta y cinco, de la colonia Esperanza de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 18.700 m con lote 8; al sur: 18.70 m con lote 10, al oriente: 7.95 m con lote 22; al poniente: 7.95 m con calle Me Voy; con una superficie de 148.66 m², por lo que por medio de este edicto, se convocan a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$ 207,724.800.00 (doscientos siete millones setecientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100 MN.).

Publíquese tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de ese juzgado en los lugares públicos de costumbre, así como en algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4502.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente número 1765/91, ELBERTO PARRADO LOBACO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Xahuantitla", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 212.60 m con Agustina Yescas y Manuel Ortiz Villarruel; al sur: 36.00 m con terreno el Montecito propiedad del pueblo de Santa Catarina Ayotzingo; al oriente: 511.60 m con Paulino Yescas; al poniente: 511.50 m con terreno el Montecito y con el señor Javier Olguín.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en Chalco, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4508.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente número 1763/91, ALFREDO ALEMAN FERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "El Puente", ubicado en la población de Ayotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con barranca; al sur: 8.20 m con Avenida Cuauhtémoc; al oriente: 44.00 m con barranca; al poniente: línea quebrada, la primera de 23.90 m y la segunda 24.00 m con Francisca Gallegos.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dadas en Chalco, México, a los dieciocho días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 4512.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2161/91.

Tercera Secretaría.

OFELIA REYNA CARRILLO Y MARTHA FLORENCIA GONZALEZ REYNA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Texcallenco", ubicado en el poblado de Tlaltecahuacán, municipio de San Andrés Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 34.50 m con Juan Sánchez M., al sur: en dos partes una de 20.00 m y otra de 20.00 m con Estrella Rodríguez García; al poniente: en tres partes una de 12.00 m 9.50 m y otra de 20.00 m con Av. de Los Reyes, con una superficie total aproximada de 800.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 14 de octubre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4214.—4, 18 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1519/91

ROBERTO REYES JARAMILLO, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto de una fracción del inmueble denominado "Zacahurco", ubicado en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez número setenta y uno, del pueblo de la Magdalena Atlipac, municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.00 m y linda con Julio Minunga; al sur: 45.00 m y linda con Virgilio Montañón; al oriente: 7.00 m y linda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 7.00 m y linda con los sucesores del señor Joaquín Medina, con una superficie total aproximada de: 318.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico Ocho Columnas, que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

4205.—4, 18 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAMIRO RUIZ BLANCO, representante común de los denunciados GRACIELA y JUAN PABLO de apellidos RUIZ BLANCO, promueve en los autos del expediente número 906/91, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor CARLOS RUIZ BLANCO, la C. Juez Primera de lo Familiar de la ciudad de Toluca, Méx., ordenó se mandó fijar aviso en los sitios públicos de esta ciudad, correspondiente al lugar del juicio, fallecimiento y origen del finado CARLOS RUIZ BLANCO, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los denunciados del presente juicio, convocando a los que se crean con igual o mayor derecho, para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, asimismo publíquese los edictos correspondientes, por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, promueven los denunciados en su carácter de hermano del finado CARLOS RUIZ BLANCO. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

4475.—23 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 1147/90-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO TREJO MENDOZA en contra de IGNACIO FLORES SUAREZ, con fecha cuatro de noviembre del presente año, se dictó un auto, señalándose las once horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio, la primera almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados, los cuales tienen las siguientes características: casa ubicada en el número 201, de la calle Las Alamedas esquina con la calle Cardenales, en el fraccionamiento de Las Alamedas, del municipio de Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de 192.47 m², casa habitación de una planta, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.26 m con calle del Cardenal; al sur: 20.32 m con el lote 59; al oriente: 10.00 m con lote dos; y al poniente: 7.70 m con Paseo de la Alameda, anunciándose por este medio, convocándose postores, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento cuatro millones, ciento ochenta y nueve mil, trescientos treinta pesos, en que fueron valuados los bienes por los peritos nombrados.

Se expide a los diecinueve días de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

4503.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 110/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS SERGIO ILICH SANCHEZ MADRAZO Y JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN en su carácter de endosatario en procuración de ARTURO OZORNO MOCTEZUMA en contra de BARTOLO MONDRAGON GARCIA, el Ciudadano juez señaló las 10 horas del día 6 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo Rambler tipo camioneta, cuatro puerta, modelo 1976 color rojo con número de serie 39188714 con número de motor CK2082, con placas de circulación HGK-609 del Estado de Hidalgo debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este H. Tribunal, sirviendo de base para el remate la cantidad de tres millones de pesos, precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle Méx., a 12 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4557.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1596/90, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en contra de RAYMUNDO CALDERON GALLEGOS, el ciudadano juez señaló las once horas del tres de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un predio que se encuentra ubicado en el conjunto Robles "Los Cedros", en la calle Guadalupe Victoria 233/13, en el municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m con calle privada del conjunto Robles; al sur: 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 14.50 m con casa No. 31; al poniente: 14.00 m con casa No. 33, (área privativa); superficie total: 99.75 m², sirviendo de base la cantidad de ciento diez millones, convocándose postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, Toluca, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdell Velasco González.—Rúbrica.

4576.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

PEDRO VELAZQUEZ NAVA, en el expediente número 310/91, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación haciéndole saber al señor FRANCISCO GALVAN DEL CAMPO que debe presentarse a este honorable juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación.

Se fijará además, la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.—Tenancingo, México, noviembre 15 de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica. 4466.—21 noviembre, 3 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 1041/91, la señora MAGDALENA MEJIA SALAZAR, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación para acreditar que en la calle Francisco Sarabia, en el paraje denominado "Ndada", en San Francisco Xonacatlán, distrito judicial de Lerma, México, ha acreditado que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.35 m con Luis Peña Tejada, Vicente Peña Tejada y Petra Tejada de Peña; al sureste: 12.45 m con Félix Alejandro Domínguez, 9.55 m con Vicente Vilchis Delgadillo, Maximino Salazar Salomón y Maximino Montaña de la Puente; al suroeste: 25.10 m con Albino Bernal Gutiérrez, Benita Peña Mendieta, Nicolás Peña Pichardo y Jacinto Flores Garduño, y 15.00 m con Catalina Segura Leal; al poniente: 14.00 m con calle Francisco Sarabia, teniendo una superficie aproximada de 1.126 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. Guadalupe Escalona V.—Rúbrica. 4416.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 397/91.

Primera Secretaría.

GRACIELA GARCIA MORA

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Méx., en su acuerdo de fecha seis de agosto del año en curso, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARTINEZ NAVARRETE AGUSTIN,

en la que le demanda: A).—La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une, B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, C).—La pérdida de la patria potestad del menor Víctor Hugo Martínez García, D).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por el, por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 12 de agosto de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Armando Gómez Israide.—Rúbrica.

534-A1.—21 noviembre 3 y 13 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GLORIA SALAS TREJO

ADELA SANCHEZ AMARO, que en el expediente 1264/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, de la manzana 55, de la colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con la avenida; al sur: 20.75 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie de 20.750 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los 26 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

535-A1.—21 noviembre 3 y 13 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Expediente Núm. 734/91.

FRANCISCO ORTEGA ARREDONDO, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), promovido por FRANCISCO ORTEGA ARREDONDO, en contra de MARGARITA PONCE ALFARO, por lo que, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil ordena se emplace a la demanda por medio de edictos, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al, en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece, por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del ordenamiento legal citado, se deja en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado a disposición de la demandada.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, México, a 14 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4464.—21 noviembre, 3 y 13 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1810/91, MARIA DEL SOCORRO IMELDA SALAZAR CARDONA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terrenos propiedad particular denominados "Axolacalco", A, B, C, D, ubicado en Santa Catarina, Ayotzingo, México, que mide y linda; Axolacalco A: norte: 42.00 m con Suc. de Jesús E. Granados y Reyes M.; sur: 42.00 m con varios vecinos; oriente: 102.00 m con Mario Lobaco; poniente: 102.00 m con Pedro Tapia, superficie de 4 284.00 m²; Axolacalco B: norte: 54.00 m con Suc. de Jesús E. Granados; sur: 53.00 m con Pedro Tapia y Suc. de Jesús E. Granados; oriente: 85.40 m con Reyes Miranda; y poniente: 84.00 m con terrenos de Mixquic, D.F., superficie de 4,531.45 m²; Axolacalco C: norte: 45.45 m con Maximina G. Vda. de Fernández; sur: 48.65 m con Suc. de Jesús E. Granados; oriente: 63.20 m con Mario Lobaco; y poniente: 60.00 m con Suc. de Jesús E. Granados; superficie de 2,552.28 m²; Axolacalco D: norte: 14.50 m con Susano Vidal; sur: 10.00 m con Suc. de Jesús E. Granados y terrenos de Mixquic, D.F.; oriente: 126.10 m con Suc. de Jesús E. Granados y Maximina G. Vda. de Fernández; y poniente: 127.43 m con terrenos de Mixquic, D.F. superficie de 1,552.87 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4562.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1862/91.

ATILANO CONTRERAS NAJERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Arenal", ubicado en el pueblo de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.10 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez; al sur: 20.00 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez; al oriente: 15.80 m con Cerrada de Francisco I. Madero y al poniente: 12.20 m con Ma. Trinidad Arriaga Pérez, con una superficie de 280.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 13 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4411.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1957/91.

Tercera Secretaría.

AVELINO JUAREZ CORTEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Huatesmol", ubicado en el cerrito de La Magdalena Atlapac, municipio de Los Reyes La Paz, Méx., y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 60.00 m con camino; al oriente: 145.00 m con propiedad privada; al poniente: 145.00 m con Héctor Romero Carrasco, con una superficie aproximada de 8,700.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México.—a 23 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Anguilar Flores.—Rúbrica.

4512.—18 noviembre, 3 y 18 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 565/91, JUAN ANICETO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rita San Antonio P. Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 404.50 m con Esteban Martínez y Esteban Castillo; sur: 391.50 m en línea quebrada con Lenita Maya Drenicio Maya y Luis Cruz, oriente: 291.00 m con Luis Cruz y Ignacio Maya también en línea quebrada; poniente: 86.00 m con Ignacio Ortiz.

Superficie aproximada de 75,023.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4540.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 670/91, TRINIDAD PEDRO ASCENCION QUINTANA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Iturbide número seis, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Javier Quintana Bautista; sur: 17.85 m con calle de Iturbide No. 6; oriente: 32.70 m con calle de Mel-Ocampo; poniente: 39.40 m con Pedro Ruiz.

Superficie aproximada de: 536.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4510.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 691/91, ANTONIO ARROYO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San José Ixtapa, Temascalcingo Méx., mide y linda; norte: 80.00 m con José de la Luz Arroyo; sur: 91.00 m con arroyo y carretera a Molinos; oriente: 131.00 m con Alfonso Valdez y poniente: 60.00 m con arroyo. Sup. 7,476.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 696/91, RODOLFO BAUTISTA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Av. Juárez en El Oro, Méx., mide y linda; norte: 21.00 y 7.50 m con Av. Juárez y Antonio Mejía; sur: 17.40, 5.40 y 5.30 m con José Mejía; oriente: 4.00, 1.70, y 5.80 m con José Mejía y poniente: 7.80, 4.50 y linda con José Mejía y Antonio Mejía. Sup. 240.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 679/91, JUAN GERARDO ALCANTARA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en Acambay, Méx., mide y linda; norte: 10.40, 1.60, 14.34, 1.16, 20.90 y 14.10 m con Efrén Ríos, Silvano Domínguez y Hnos. Serrano Pérez; sur: 17.77 y 31.75 m con Gerardo Alcántara y Ana María Plata; oriente: 15.95, 1.00, 14.62 y 13.20 m con Pablo Alvarado, Daniel Ríos y Angel Colín y poniente: 6.00, 5.00, 19.65, 11.00 y 13.00 m con calle 5 de Mayo, Cástulo Guadarrama y José Ríos. Sup. 2,159.75 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días—El Oro, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 680/91, JOSE CARLOS ROBLES MONTAÑO, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Dexpe, Acambay, Méx., mide y linda; norte: 55.00, 50.00, 80.00, 50.00, 20.00, 50.00 y 80.00 m con vereda Azteca y vendedor; sur: 180.00 m con vendedor y vereda Tarasca; oriente: 120.00 m con el vendedor y poniente: 109.00, 20.00 y 47.50 m con Dr. Rafael Núñez y vendedor. Sup. 30,393.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días—El Oro, Méx., a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 682/91, MODESTA MONDRAGON OLMOS, promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en carretera Panamericana en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle sin nombre; sur: 11.40 m con carretera Panamericana; oriente: 12.00 m con Isidoro Trejo y poniente: 18.00 m con Roberto Coyote Bernal. Sup. 150.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días—El Oro, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
4511.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11235/91, ROMAN PRADO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle la Unión; sur: 10.00 m con Rufina Prado Rivera; oriente: 70.00 m con Merced Martínez Rivera; poniente: 70.00 m con Cacio Prado Rivera.

Superficie aproximada de: 700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 11230/91, RUPERTO VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Julio Peña Cónde; sur: 10.00 m con calle Las Flores; oriente: 25.00 m con Hugo García Zaragoza; poniente: 25.00 m con Miguel Herrejón Hernández.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 28 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5703/91, MARJA MORALES DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 7.50 m con Carlos Latorre Pimentel; sur: 7.50 m con Carinen Contreras de la O.; oriente: 24.00 m con Arnulfo González Jiménez, Víctor Manuel Peralta H., y un paso de servidumbre de 4.00 m de ancho; poniente: 24.00 m con Pomposo Contreras de la O.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 5257/91, LEONARDO SANTILLAN GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoaya, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 36.18 m con Salván Pedraza; sur: 35.46 m con Emma Pedraza; oriente: 14.25 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 12.90 m con Armando Cerón y Gregorio Matamoros.

Superficie aproximada de: 482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 4449/91, MARGARITA PATRICIA LOZANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 86.70 m con Florencio Cervantes; sur: 86.00 m con Trinidad Martínez; poniente: 52.55 m con Ma. Luisa García; oriente: 57.60 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,524.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 5720/91, ADAN FLORES CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 11.00 m con Benjamín Mejía; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 17.70 m con Juan Arreola; poniente: 17.70 m con Jesús Hernández.

Superficie aproximada: 194.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.
4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 5719/91, JUAN ARREOLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Tezoyuca, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 11.00 m con Benjamín Mejía; sur: 11.00 m con calle sin nombre; oriente: 18.00 m con José Gil; poniente: 18.00 m con Adán Flores. Superficie aproximada: 198.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1420/91, TOMAS GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Mirador", barrio de Sta. Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 175.53 m con la calle de Amajac; sur: 203.42 m con propiedad de Manuel de la Fuente Ochoa; oriente: 110.77 m con un callejón; poniente: 159.80 m con propiedad de Tafaél Hernández y con Prop. de José García Poblete. Superficie aproximada de: 25,632.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1415/91, C. ALFREDO GATICA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Mesita", municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 19.75 m con calle sin nombre; sur: 20.56 m con Alfredo Ramírez; oriente: 11.85 m con Carmela Miranda; poniente: 13.78 m con Amadeo Mejía Galindo.

Superficie aproximada de: 258.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre

Exp. 1416/91, BONIFACIO NUNO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Delegación de la Cañada, municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 49.00 m con bienes comunales; sur: 32.30 m con bienes comunales; oriente: 750.00 m con Lino Millán y bienes comunales; poniente: 746.50 m con Río y camino viejo a Chalma. Superficie aproximada de: 27,052.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1418/91, JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 47.00 m con Fortino Flores; sur: 40.00 m con Prop. del Sr. Ascención Castañeda Lara; oriente: 25.00 m con una calle; poniente: 22.00 m con resto de la misma propiedad del Sr. Luis Castañeda Lara. Superficie aproximada de: 1,022.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1421/91, ARTEMIO GONZALEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.50 m con Javier Valdez; sur: 20.50 m con Austreberto Villegas; oriente: 20.00 m con Artemio González; poniente: 15.20 m con carretera.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1422/91, C. HONORIA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 2 antes calle de Matamoros, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.20 m con la casa cural; sur: 13.20 m con Pablo Acacio; oriente: 11.70 m con calle Aldama antes calle de Matamoros; poniente: 11.70 m con casa cural y Pedro Estrada.

Superficie aproximada de: 158.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 316/1095/91, VICTOR MANUEL MANJARREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número San Antonio, municipio de San Antonio la Isla, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 32.60 m con Rafael Manjarrez Alonso; sur: 35.17 m con Escuela Trinidad Madero Salazar; oriente: 15.70 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 17.10 m con carretera a Ixtapan de la Sal.

Superficie aproximada de: 555.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O S

Exp. 510/91, JOSE CARMEN GOMEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 157.20 m con Mario Nieto Fabila y un camino; sur: 148.50 m con Fortunato Urbina González; oriente: 93.50 m con Fortunato Urbina González; poniente: 93.50 m con Pedro Valle Mendoza.

Superficie aproximada de: 14,291.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 509/91, CLETO CASIMIRO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Citendeje, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 34.85 m con Francisco Casimiro Cárdenas; sur: 41.85 m con barranca; oriente: 47.85 m con Marcial Casimiro Cárdenas; poniente: 49.85 m con Fernando Melchor Casimiro.

Superficie aproximada de: 1,873.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 508/91, PABLO SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 109.40 m con Gervacio González; sur: 143.50 m con Miguel Sánchez Cruz; oriente: 108.00 m con Nicolás Sánchez; poniente: 42.40 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 7,965.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 507/91, PABLO SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 62.00 m con camino vecinal; sur: 24.40 m con camino vecinal; oriente: 82.50 m con camino vecinal; poniente: 102.50 m con camino vecinal y Apolinar Cruz Esquivel.

Superficie aproximada de: 2,513.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 506/91, ANTONIO SANCHEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carmen Ocotepec, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 42.40 m con Nicolás Sánchez Cruz; sur: 62.00 m con camino vecinal; oriente: 69.30 m con camino vecinal; poniente: 57.00 m con Miguel Sánchez Cruz.

Superficie aproximada de: 3,140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 482/91, EULALIO ROMERO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Rioyos, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 300.00 m con Aurora Esquivel Roldán; sur: 300.00 m con Joaquín Salazar Esquivel; oriente: 100.00 m con Ismael Romero Salazar; poniente: 100.00 m con José Romero Bautista. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 511/91, HIGINIO LEON VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 60.00 m con María Angela; sur: 19.00 m con ejido de San Pedro; oriente: 42.00 m con ejido de San Pedro; poniente: 82.00 m con Pascual Guadalupe. Superficie aproximada de: 2,449.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 25 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 1083/91, SANTIAGO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Arboleda s/n., barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 60.00 m con Julio Camarona; sur: 60.00 m con Luis Santos; oriente: 25.00 m con Vicente Esquivel; poniente: 25.00 m con Francisco Arellano. Superficie aproximada de: 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 10 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1169/91, NATALIO APARICIO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cerrito Mexicano, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 98.00 m con vecino de Santa María Atarascuillo; sur: 54.70 y 45.50 m con Elías Cruz y Josefa Flores; oriente: 93.40 y 12.10 m con Domingo Zarco; poniente: 107.60 m con Mario Reyes. Superficie aproximada de: 10,023.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 17 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1090/91, GERARDO GUADALUPE BECERRIL REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Febrero, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.75 m linda con Ma. Esther Castro Alvarez; sur: 10.75 m linda con 5 de Febrero V.C., oriente: 15.65 m linda con Julián Quiroz Hernández; poniente: 16.50 m linda con Leonor Reyes Colín.

Superficie aproximada de: 172.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1120/91, IGNACIO PEÑA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ocoyoacac s/n., San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 102.70 m con Bacilio Flores; sur: 102.00 m con Raymundo Naranjo; oriente: 7.07 m con Av. Ocoyoacac; poniente: 6.07 m con Mauro Victoria.

Superficie aproximada de: 663.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1166/91, CLARA SALAZAR CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Palmas de San José el Llanito, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: en dos líneas 1era. 18.00 m con calle, 2a. 48.60 m con Pedro Salazar; sur: 83.00 m colinda con María Pineda; oriente: en dos líneas 1era. 32.00 m con Luis Tovar, 2a. 15.00 m con Pedro Salazar; poniente: 51.30 m con María Robles. Superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1207/91, TEOFILO HERNANDEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarascuillo, Col. Bca. Saca, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.50 m y colinda con Santiago Romero; sur: 22.00 m y colinda con Artemio Encarnación; oriente: 37.50 m y colinda con Urbano Hernández Alva; poniente: 44.50 m y colinda con Jesús Romero.

Superficie aproximada de: 708.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1181/91, C. MARIA DE LA LUZ VALENCIA ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 12.50 m colinda con Prop. de la Nación calzada del panteón; sur: 12.50 m colinda con Prop. de la Sra. Trinidad Escutia Velázquez (vendedora); oriente: 16.00 m colinda con Prop. de la Sra. Agustina Valencia Escutia; poniente: 16.00 m colinda con Prop. de Beatriz Valencia Escutia. Superficie aproximada de: 200.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1182/91, MARTIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 17.80 m colinda con Gregorio Romero Santana; sur: 27.00 m colinda con calle cerrada sin nombre; oriente: 26.00 m colinda con Gregorio Romero Santana; poniente: 40.50 m colinda con Valentín Domínguez Herrera.

Superficie aproximada de: 711.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 1183/91, EDUARDO COLIN SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada Juárez de Santa María Atarascuillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 15.50 m colinda con Prisciliano Morales; sur: 15.50 m colinda con José Luis Colín; oriente: 11.60 m colinda con Jesús Romero; poniente: 14.50 m con Baltazar Cabrera.

Superficie aproximada de: 201.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4513.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S

Exp. 153/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en tres líneas de 38.00, 25.00 y 19.00 m colinda con Andrés Nava y Catalina Vera; sur: en tres líneas de 17.00, 30.00 y 3.00 m colinda con el camino real; oriente: en tres líneas de 51.00, 25.00 y 23.00 m colinda con el camino real; poniente: en dos líneas de 12.00 y 80.00 m colinda con el camino real; superficie aproximada de: 7,313.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 151/91, JUAN ALBERTO FLORES VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Santiago, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: en cuatro líneas 10.00, 10.00, 30.00 y 25.00 m colinda con el arroyo del Sabino y camino real; sur: en cinco líneas de 12.00, 38.00, 19.00, 28.00 y 60.00 m colinda con el camino vecinal; oriente: en dos líneas de 102.00 y 62.00 m colinda con el camino real; poniente: en tres líneas 6.00, 28.00 y 115.00 m colinda con el arroyo del Sabino; superficie aproximada de: 17,930.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 150/91, FELICITAS VERA FLORES y GUILLERMINA VERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de los Maestros No. 1, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.94 m colinda con la casa del Sr. Juan González; sur: 15.70 m colinda con un callejón que está frente a la casa de Rodolfo Flores; oriente: 16.15 m con la calle su ubicación; poniente: 11.00 m con una calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 149/91, PROFR. BRAULIO GAMA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con solar anexo, ubicada en la calle Berrozábal s/n, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con una parte de terreno que es propiedad del Sr. Profr. Luis Orozpe Medina; sur: 12.00 m colinda con calle Nicolás Bravo; oriente: 23.00 m colinda con casa del Sr. Manuel Gutiérrez González; poniente: 23.40 m colinda con propiedad del señor Pedro Froyas Díaz; superficie aproximada de: 279.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1809/91, MARIO BELTRAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.12 m con Manuel de Jesús; sur: 166.00 m con barranca; oriente: 189.00 m con Feliciano Borja; poniente: 126.00 m con Remedios Lira; superficie aproximada de: 17,570.00, predio denominado "Coyotillos".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1o. de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1811/91, CARLOS REYES HERNANDEZ y ADOLFO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 139.00 m con camino real; sur: 134.50 m con barranquilla; oriente: en tres lados el 1o. de 102.00 m con Ma. Luisa Ramírez Palafox, el 2do. 89.00 m con Moisés Ramírez Hdez., el 3o. 56.00 m con Hugo Juárez Gimedo; poniente: 200.00 m con Delfino Hernández Hdez.; superficie aproximada de: 13,948.50 m2., predio denominado "Paredones".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1o. de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre 3 y 6 diciembre

Exp. 1812/91, ANTONIO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.30 m con Inés Gómez Torres; sur: 34.20 m con Manuel Hernández González; oriente: 10.00 m con Angel Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m2., predio denominado "Texopotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1o. de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1813/91, INES GOMEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Manuel Reyes; sur: 34.00 m con Antonio González; oriente: 10.00 m con calle Angel Ma. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m2., predio denominado "Texopotitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 1o. de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1814/91, MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 34.20 m con Antonio González; sur: 34.10 m con Modesto Rosales; oriente: 10.00 m con calle Angel M. Garibay; poniente: 10.00 m con Antonio Cid; superficie aproximada de: 342.00 m²., predio denominado "Texopotilla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1815/91, LUCIO MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xelco, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 128.00 m con Juan Espinosa; sur: 135.00 m con Asunción Hernández Espinosa; oriente: 70.00 m con camino; poniente: 50.00 m con Alberto Moreno Hernández; superficie aproximada de: 7,890.00 m²., predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1824/91, MANUEL MARTINEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.40 m con Agustina Martínez Alvarez; sur: 20.40 m con Felipe Alvarez Martínez; oriente: 13.87 m con J. Isabel Martínez Alvarez; poniente: 13.87 m con Av. 16 de Septiembre; superficie aproximada de: 282.94, predio denominado "Memecita".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1825/91, FERMIN SERRANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 42.70 m con Juan García Galindo; sur: 33.15 m con Armando Hernández; oriente: 16.17 m con calle Prolongación de Felipe Villanueva; poniente: en línea diagonal 21.50 m con Av. de los Colegios; superficie aproximada de: 122.00 m²., predio denominado "Mequixtitla".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1826/91, JOSE LUIS M. ESPEJEL GALINDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: miden en dos lados, 10. de oriente a poniente en 12.22 m el 2o. 29.29 m con Manuel Galindo Espejel; sur: mide en dos lados, 10. de oriente a poniente 28.19 m con Ma. Guadalupe Galindo de Maya, el 2o. de 15.90 m con Columba Galindo Meléndez; oriente: en tres lados, el 1o de sur a norte 11.25 m con propiedad de Ma. Guadalupe Galindo de Maya, el 2o de 2.62 con Av. de los Colegios y el 3ero. 5.60 m con Manuel Galindo Espejel; al poniente: 22.05 m con Manuel Darío Sánchez Meléndez; superficie aproximada de: 479.39 m²., predio denominado "Tlatilco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 486/91, FERNANDO PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco Sarabia S/N de la Cabecera municipal municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas 6.45 m y 13.45 m con Eleazar Pérez González; sur: 19.66 m con Fernando Plata Pérez; oriente: 26.75 m con calle Francisco Sarabia; poniente: en dos líneas 10.60 m y 15.80 m con Eleazar Pérez González y Nicolás Guadarrama Plata.

Superficie aproximada de: 452.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 487/91, FERNANDO PEREZ RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado y conocido con el nombre "El Nogal", de la calle Lic. Antonio Vélez Torres, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda, norte: 20.65 m la escuela Ignacio Manuel Altamirano; sur: 8.50 m y 18.59 m con calle Lic. Antonio Vélez Torres; oriente: 14.00 m con el Profr. Jorge Correa Castro; poniente: 26.80 m con el Profr. Gonzalo Sandoval.

Superficie aproximada de: 486.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 502/91, SUSANA ARANDA DE NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el oriente y sur del Hospital C de Atlacomulco denominado Rancho Endora, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con lote número 6; sur: 20.00 m con lote número 8; oriente: 19.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con lote número 4.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 553/91, MARCELINO NAVA CORREA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del ferrocarril, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 11.00 m con lote No. 5, sur: 11.00 m con calle sin nombre, oriente: 17.70 m con calle sin nombre, poniente: 17.70 m con lote No. 7.

Superficie aproximada de: 194.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 164/91, MARGARITO NAVA LOVERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle La Perita No. 19 Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte, 18.88 m con calle La Perita, sur: 11.70 m con Javier Mercado, oriente 12.20 m con el señor Huálio Nava Lovera poniente: 2.85 m con Javier Mercado.

Superficie aproximada de: 8258 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 305/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Allende No. 11 de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 8.70 m con Ines Guadarrama Plata y Julio Arcos, sur: 8.08 m con la calle de Allende, oriente: 37.60 m con Soledad Arcos y Pedro González, poniente: 37.60 m con J. Inés Guadarrama Plata.

Superficie aproximada de: 31546 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre 3 y 6 diciembre

Exp. 306/91, NICOLAS GUADARRAMA PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Fresno de la cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con el vendedor, sur: 17.30 m con calle de Libertad, oriente 6.65 m, 6.80 m, 39.00 m con Francisco Sarabia y Isidro Plata, poniente: 6.65 m con Félix Guadarrama.

Superficie aproximada de: 1,196 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 3 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13598/91, JOSE CLAUDIO PADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 517-A, a San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.40 m con Emma Jacinto de M.; al sur: 8.40 m con José Claudio Padilla Pérez; oriente: 10.00 m con Roberto Martínez Hernández; y al poniente: 10.00 m con Privada 5 de Mayo; superficie 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4568.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 13599/91, JOSE CLAUDIO PADILLA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Prolongación 5 de Mayo No. 517, a San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 8.40 m con José Claudio Padilla Pérez; al sur: 8.40 m con calle 5 de

Mayo; oriente: 11.50 m con Roberto Martínez Hernández; y al poniente: 11.50 m con Privada 5 de Mayo; con superficie de: 96.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4568.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1305/91, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 39.00 m con Prudencio Medina; al sur: 39.00 m con camino a Xonacatlán; al oriente: 202.00 m con Hermelinda Vda. de Alvarez; al poniente: 202.00 m con Bonifacio Díaz V.; superficie aproximada: 7,878.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1304/91, LUIS DIAZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 69.00 m con Av. Veracruz; al sur: 49.50 m con José Coahuila Pérez y 38.60 m con Amalio Laureles; al oriente: 74.30 m con calle 5 de Mayo y Escuela; al poniente: 30.00 m con Amalio Laureles y 24.80 m con Gilberto Pérez; superficie aproximada: 5,704.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1303/91, LORENZO DIAZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: al norte: 74.00 m con Pascual Sánchez; al sur: 125.00 m con camino Juárez; al oriente: 73.00 m con camino al Ojo de Agua; al poniente: 56.00 m con Herminio Ortiz; superficie aproximada: 6,434.00 m², denominado Peñas Barrial.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1302/91, MARCIANA DIAZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Méx., y se denomina "El Alva", que mide y linda: al norte: 166.00 m con Crescencio Castelar; al sur: 166.00 m con Alfonso Palomino; al oriente: 23.00 m con Río Zolotepec; al poniente: 23.00 m con Ignacia Díaz; superficie aproximada: 3,818.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4558.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS

Exp. 238/948/91, ANGEL RAMIRO CESAR HINOJOSA TRIGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón; municipio de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 16.50 m con Avenida Benito Juárez; sur: 15.76 m con Apatación Sánchez Meza; oriente: 49.31 m con Francisco Javier Hinojosa Trigos; poniente: 49.24 m con Héctor Zacarías Hinojosa Trigos; superficie aproximada de: 794.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a primero de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 472/1317/91, JOSE FELIPE ORTEGA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constitución No. 49-B, en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.60 m y 60.65 m con entrada particular y Hugo Ortega Millán; al sur: 22.60 m con Jesús Gutiérrez; al oriente: 15.35 m y 10.65 m con Jesús Gutiérrez y Hugo Ortega Millán; al poniente: 20.50 m con Jesús Ortega Millán; superficie: 466.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 4559.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 469/1314/91, TOMASA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 17.65 m con calle Matamoros; al sur: 17.65 m con Atenógenes García; al oriente: 35.00 m con Juan Rómulo; al poniente: 35.00 m con calle Bravo No. 14; superficie aproximada de: 617.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 471/1316/91, MARGARITO SANCHEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Morelos; al sur: 18.20 m con Jesús Iturbe Mendoza; al oriente: 33.10 m con Pedro Hernández Loyola; al poniente: 33.10 m con Anastacio Mendoza López; superficie aproximada: 590.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 470/1315/91, HILARIA ALVAREZ IGLESIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Atlatlahuca, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 68.65 m con Cristino Martínez y Sigrino Hernández; al sur: 83.40 m con Félix Tinoco y Lorenzo Berna; al oriente: 116.60 m con Luis Rincón; al poniente: 89.25 m con Leobardo Sánchez; superficie aproximada de: 1,431.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
 4560.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I.A. 9980/90, FABIOLA FRAYDE BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ignacio Zaragoza, 2a. Privada San Pedro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.15 m con lote 5; sur: 17.15 m con lote 21; oriente: 7.00 m con Segunda Privada San Pedro; poniente: 7.00 m con lote 5; superficie aproximada de: 120.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
 4563.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. I.A. 10068/130/91, MARIO LOPEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Loma del País, Esq. Loma de la Paz s/n, Col. El Mirador, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 100.00 m con Sr. Benicio Simón; sur: 100.00 m con calle Loma del País; oriente: 100.00 m con Emigdio Calzada; poniente: 100.00 m con calle Loma de la Paz; superficie aproximada de: 10,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 28 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
 4563.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS

Exp. 544/91, JUVENCIA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Yolanda Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Senorina Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,276.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.
 4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 545/91, YOLANDA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 179.00 m con un callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Gertrudiz Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Juvencia Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 546/91, SENORINA ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con callejón; al sur: 176.00 m con Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con Juvencia Escobar Jaramillo; al poniente: 188.00 m con Irene Jaramillo Plata; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 547/91, J. HECTOR ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 260.00 m con Francisco Urquiza; al sur: 266.00 m con callejón que existe de por medio; al oriente: 360.00 m con ejido de Luvianos; al poniente: 280.00 m con Miguel Escobar; superficie aproximada de: 84,160.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 548/91, GERTRUDIZ ESCOBAR JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la Estancia Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 179.00 m con un callejón; al sur: 176.00 m con J. Natividad Escobar; al oriente: 188.00 m con ejido de Luvianos; al poniente: 188.00 m con Yolanda Escobar Jaramillo; superficie aproximada de: 33,370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4570.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1323/91, ROSA DIAZ BAL PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas, la 1a. de 20.00 m con Margarito Millán López y la 2a. de 210.00 m con Abdón Sánchez; sur: en una línea recta de 250.00 m con Cipriano Buena-

ventura; oriente: 100.00 m con río que divide San Mateo y Santiago Oxtotitlán; poniente: en dos líneas, la 1a. de 18.00 m con Margarito Millán López y la 2a. de 55.00 m con calle Libertad; superficie aproximada de: 20,724.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1322/91, INOCENTE BRAVO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de San José del Progreso, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda con una casucha: norte: 12.00 m con propiedad de Inocente Bravo González; sur: 33.50 m con Armando Bravo Camacho; oriente: 43.30 m con Inocente Bravo González; poniente: 35.30 m con calle Nacional; superficie aproximada de: 894.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1334/91, C. ROSENDO FLORES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.00 m con la Sra. Lucía Nava y sucesión de Ignacia Trujillo de Flores; sur: 140.00 m con Sr. Elías Rogel F.; oriente: 64.00 m con herederos de Sr. Dionicio Flores; poniente: 64.00 m con la Sra. sucesión de Inocenta Trujillo de Flores; superficie aproximada de: 8,960.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1335/91, ROSENDO FLORES TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 99.00 m con Sr. Alvaro Estrada Nava; sur: 112.00 m con Edmundo Estrada Estrada; oriente: 96.00 m con Edmundo Estrada Estrada, 100.00 m con Sr. Moisés Rogel Nava; poniente: 190.00 m con el Río de Teguilmalpa; superficie aproximada de: 20,265.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 3 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

Exp. 1330/91, LUIS MARIO SCHNEIDER ZACOUTEGUY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero B. de SM., municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas 0.86 era y 06.70 m con calle Vicente Guerrero y J. Guadalupe Andrade; sur: en 2 líneas 04.90 m y 01.65 m con Luis Pérez Reynoso y J. Guadalupe Andrade; oriente: en 2 líneas 03.75 m y 05.36 m con Luis Pérez Reynoso; poniente: en 2 líneas 03.75 m y 05.36 m con J. Guadalupe Andrade; superficie aproximada de: 36.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4575.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre

PRODUCTOS STERLING DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO

En cumplimiento a la resolución aprobada en asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de Noviembre de 1991 y conforme al "Aviso de Escisión" publicado por la sociedad en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el día 25 de Noviembre de 1991, los accionistas de Productos Sterling de México, S.A. de C.V. celebraron asamblea extraordinaria de accionistas el día 28 de Noviembre de 1991 y resolvieron escindir a la sociedad, subsistiendo ésta y dando lugar a la constitución de Sterling Health de México, S.A. de C.V. Con motivo de la escisión, Productos Sterling de México, S.A. de C.V.:

1. Disminuyó la porción fija de su capital social en la cantidad de \$459'887,400 M.N. (cuatrocientos cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos M.N.), reformando los estatutos sociales por tal motivo.

2. Disminuyó la porción variable de su capital social en la cantidad de \$5,034'239,800 M.N. (cinco mil treinta y cuatro millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos pesos, moneda nacional).

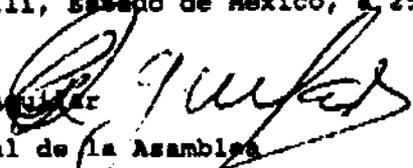
Las cantidades anteriores forman el capital social constitutivo, fijo y variable respectivamente, de Sterling Health de México, S.A. de C.V. que fue pagado en especie mediante la transmisión de los activos y pasivos escindidos de Productos Sterling de México, S.A. de C.V.

Asimismo, con motivo de la escisión, en la misma asamblea extraordinaria de 28 de Noviembre de 1991 aprobó reformar, entre otros, el Artículo Primero de sus estatutos para modificar su denominación a MANOPI MINTEROP, S.A. DE C.V.

El presente aviso deberá publicarse en la Gaceta del Gobierno del Estado de México por tres veces, con intervalos de diez días entre cada publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 29 de Noviembre de 1991.

Lic. Guillermo Aguilar
Delegado Especial de la Asamblea



REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S. DE R.L.

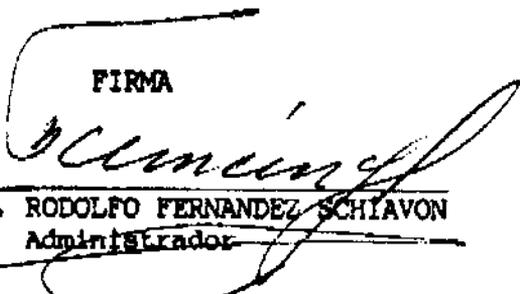
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 1991,
QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
MERCANTILES EN VIRTUD DE QUE REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S. DE R.L. SE - -
TRANSFORMARA EN REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S.A. DE C.V.

(Miles de Pesos)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
Efectivo en caja y bancos	\$ 1,164'452	Proveedores	\$ 5'010
Clientes	382'831	Impuestos por pagar	278'785
Deudores Diversos	624'557		
Inventarios	1,775'458		
Anticipos de Impuestos	458'660	SUMA EL CIRCULANTE	\$ 283'795
Acciones y Valores	200		
SUMA EL CIRCULANTE	\$ 4,406'158		
<u>FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
Mobiliario y Equipo		Capital social	\$ 1'500
Mobiliario de oficina	\$ 99'761	Reserva legal	375
Deprec. acum. mob. y eq. ofna.	-56'153	Utilidades de ejercicios anteriores	2,186'617
Equipo de transporte	1,395'954	Utilidad del ejercicio	3,250'794
Deprec. acum. eq. transp.	-361'725		
Equipo de refrigeración	353'984	SUMA EL CAPITAL	\$ 5,439'286
Deprec. acum. eq. refrig.	-114'898		
Fca. de hielo y eq. gasolinera	1'420		
Dep. acum. fca. de hielo y Eq. gasolinera	-1'420		
SUMA EL FIJO	\$ 1,316'923		
SUMA EL ACTIVO	\$ 5,723'081	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 5,723'081
	=====		=====

REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A PAGAR TODAS LAS DEUDAS Y
CREDITOS DE REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S. DE R.L.

FIRMA


SR. RODOLFO FERNANDEZ SCHIAVON
Administrador

REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S. DE R.L.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 1991;
 QUE SE PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES
 MERCANTILES EN VIRTUD DE QUE REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S. DE R.L. SE - -
 TRANSFORMARA EN REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S.A. DE C.V.

(Miles de Pesos)

ACTIVOCIRCULANTE

Efectivo en caja y bancos	\$ 1,164'452
Clientes	382'831
Deudores Diversos	624'557
Inventarios	1,775'458
Anticipos de Impuestos	458'660
Acciones y Valores	200
SUMA EL CIRCULANTE	\$ 4,406'158

FIJO

Mobiliario y Equipo	
Mobiliario de oficina	\$ 99'761
Deprec. acum. mob. y eq. ofna.	-56'153
Equipo de transporte	1,395'954
Deprec. acum. eq. transp.	-361'725
Equipo de refrigeración	353'984
Deprec. acum. eq. refriger.	-114'898
Fca. de hielo y eq. gasolinera	1'420
Dep. acum. fca. de hielo y	
Eq. gasolinera	-1'420
SUMA EL FIJO	\$ 1,316'923

SUMA EL ACTIVO \$ 5,723'081
 =====

PASIVOCIRCULANTE

Proveedores	\$ 5'010
Impuestos por pagar	278'785
SUMA EL CIRCULANTE	\$ 283'795

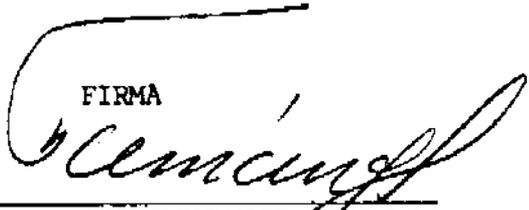
CAPITAL

Capital social	\$ 1'500
Reserva legal	375
Utilidades de ejercicios anteriores	2,186'617
Utilidad del ejercicio	3,250'794
SUMA EL CAPITAL	\$ 5,439'286

SUMA PASIVO MAS CAPITAL \$ 5,723'081
 =====

REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A PAGAR TODAS LAS DEUDAS Y
 CREDITOS DE REPRESENTACIONES FERNANDEZ, S. DE R.L.

FIRMA


 SR. RODOLFO FERNANDEZ SCHIAVON
 Administrador

561-A1.-3 diciembre



Materiales Moncada, S. A.

" MATERIALES MONCADA, S.A. "
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1991.

ACTIVO

CAJA Y BANCOS	* 267'056,177.00
TOTAL DE ACTIVO	* 267'056,177.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	5'500,000.00
RESERVA LEGAL	445,385.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	271'651,724.95
PERD. DEL EJERCICIO EN LIQUIDACION	(10,540,932.95)
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	* 267'056,177.00

DE ACUERDO AL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE MATERIALES MONCADA, S.A. LES CORRESPONDE A LOS SOCIOS UN IMPORTE POR LIQUIDACION DE 48,555.67 POR ACCION , DE LAS 5500 EXISTENTES.

ESTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

 LIC. RODOLFO MONCADA DEL OLMO
 LIQUIDADOR.